



ACUERDO
PARTIDO DEL TRABAJO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS FUNDACIONALES, DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, TECATE, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, A EFECTO DE QUE REALICEN UN INFORME DETALLADO DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS MUNICIPIOS, RESPECTO A LA CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR LA DIPUTADA CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

05 OCT 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

Claudia
AGATON
¡Siempre con la Gente!

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, A EFECTO DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS FUNDACIONALES, DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, TECATE, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, A EFECTO DE QUE, REALICEN UN INFORME DETALLADO DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS MUNICIPIOS, RESPECTO A LA CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS;** a la luz de la siguiente:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

19 OCT 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

1



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los espacios de recreación en un municipio, son una parte fundamental para el sano desarrollo de la comunidad. Estas áreas encuentran su fundamento, no solo en tópicos jurídicos, sino que, su existencia nace de valores axiológicos como la necesidad de las personas al deporte, a la naturaleza y a la recreación.

Las áreas verdes, sin duda, son claves para la salud de las personas, pues, además, fungen como pulmones de las comunidades.

En este sentido, es una realidad que, los múltiples parques y áreas verdes que se encuentran en los municipios de nuestra entidad, brindan felicidad a las y los bajacalifornianos, sin embargo, al día de hoy, aún existen áreas de este tipo, que carecen de certeza jurídica en cuanto a su propiedad.

¡Siempre con la Gente!

Esta situación, además de generar incertidumbre entre la población; también genera la imposibilidad legal de que, puedan ser renovados con recursos públicos; pues lógicamente, no es posible aplicar estos recursos, en lugares cuyo propietario es cuestionable.

La certeza jurídica en estos espacios debe ser una prioridad para las y los integrantes de la administración pública, pues las políticas públicas deben de generarse con base a las necesidades apremiantes, y, sin



duda, la recreación y el contar con espacios dignos; debe de ser una de ellas.

La historia nos ha mostrado diversas situaciones, en las que las y los colonos se han visto orillados a defender parques de sus colonias o fraccionamientos, ante la incertidumbre de la situación.

Así, es que se considera necesario, realizar un trabajo minucioso para lograr poner en claro la situación patrimonial de los parques y áreas verdes de nuestros municipios, pues así, podremos tener un punto de partida que nos permita mejorarlos y, a su vez, unir esfuerzos para lograr la certeza jurídica de todos estos espacios a favor de los municipios.

Es por ello, que este exhorto busca que, los Ayuntamientos y Concejos Fundacionales, a través de sus áreas competentes, realicen un análisis minucioso, respecto de todos los parques y áreas verdes que se encuentran en las diferentes colonias y fraccionamientos de sus municipios, con el fin de lograr un informe en el que se contenga:

- Padrón actualizado de todos los espacios de áreas verdes que, **NO SE UTILIZAN COMO TAL**, en las colonias y fraccionamientos, con domicilio y ubicación.
- Medidas y colindancias.
- Nombre de quien aparece como propietario ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como ante el catastro municipal.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS FUNDACIONALES, DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, TECATE, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, A EFECTO DE QUE, REALICEN UN INFORME DETALLADO DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS MUNICIPIOS, RESPECTO A LA CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS.

¡Siempre con la Gente!
Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

ATENTAMENTE
“TODO EL PODER AL PUEBLO”

DIPUTADA
CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ



LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA, AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ, ARACELI GERALDO NUÑEZ, JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS FUNDACIONALES, DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, TECATE, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, A EFECTO DE QUE, REALICEN UN INFORME DETALLADO DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS MUNICIPIOS, RESPECTO A LA CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023.